ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 500-08-02-023 EN CALIDAD -2025

INICIO ☐ PARCIAL ☐ FINAL ☐ LIQUIDACIÓN ☒

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR DE PRADERA
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MANYOMA
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION, EN CALIDAD DE MONITOR DEPORETIVOEN LA DISCIPLINA DE FUTBOL Y DIRECTOR TECNICO DE PRESTACION SELECCIÓN PRADERA..
CONTRATISTA	LUIS ARMANDO BELTRAN
CÉDULA	6.402.350 de Pradera Valle
VALOR	NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD CDP	83
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 (cinco) MESES
FECHA DE INICIO	11 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2025

En Pradera Valle, el 11 de julio de 2025 se reunieron RUBÉN DARÍO MANYOMA, en calidad director ejecutivo de IMDERPRADERA en calidad de CONTRATISTA con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

MANIFESTACIONES, ACUERDOS Y TRANSACCIONES:
Las partes manifiestan que:

1. Que se requirió al contratista para liquidar el contrato No. 500-08-02-023- 2025 de forma bilateral.

2. LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA ejecuto el objeto del contrato desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha de suscripción del acta de terminación.

Powered by CamScanner

3. El supervisor del contrato realizo el seguimiento y vigilancia de la ejecución del contrato.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Valor total contratado	$11.000.000
Valor Ejecutado	$11.000.000
Valor cancelado al contratista	$11.000.000
saldo a favor de IMDERPRADERA	$0
Saldo a favor del Contratista	$0

b) Con la suscripción de la presente IMDERPRADERA y liquidan el contrato No. 500-08-02-023-2025

c) Una vez firmada la presente liquidación por sus intervinientes las partes quedaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

RUBÉN DARÍO MANYOMA ASPRILLA
CC No. 1113673036

LUIS ARMANDO BELTRAN GUEJIA
CC No. 6.402.350 de Pradera

Powered by CamScanner